

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****621**      *SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS  
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del TRLSC se hace público que la Junta General de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U. en su reunión del día 29 de diciembre de 2015, acordó reducir el capital social en la suma de ciento ochenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro (186.999.775,78 €), al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de acumulación de pérdidas, mediante la amortización de 507.407 acciones de trescientos sesenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (368,54 €) de valor nominal cada una de ellas, concretamente las acciones numeradas del 1 a 507.407, ambas inclusive, todas ellas propiedad del socio único, quedando fijado el capital social en

De acuerdo con el artículo 335. a) del TRLSC y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Alicante, 15 de enero de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Ángeles Cuenca García.

ID: A160004229-1